

## Consultas Realizadas

# Licitación 384153 - LPN SBE 52-20 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS

### Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
<p>NUMERAL 2) PLAN DE ENTREGA (BIENES) ESTABLECE:</p> <p>CANTIDAD MINIMA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 20%: Hasta 8 (ocho) días calendarios.</li><li>- 80%: Hasta 15 (quince) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas hasta dos (2) veces, siempre dentro del mencionado plazo. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.</li></ul> <p>CANTIDAD MÁXIMA: Con Orden de Entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las Cantidades Mínimas. El plazo de entrega será de hasta 15 (quince) días calendarios. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.</p> <p>Como es conocimiento de la Convocante, la situación actual provocada por la Pandemia del COVID-19 y las medidas sanitarias implementadas por el MSPyBS, nos impide contar con la totalidad de nuestros colaboradores de las distintas etapas de preparación y logística para la provisión de productos, por lo que solicitamos la extensión del plazo de entregas de cantidades mínimas, dejándolo establecido de la siguiente manera:</p> <p>CANTIDAD MINIMA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 20%: Hasta 15 (quince) días calendarios.</li><li>- 80%: Hasta 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas hasta dos (2) veces, siempre dentro del mencionado plazo. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.</li></ul> <p>Esta extensión permitiría evitar la mora en las entregas requeridas y la aplicación de las penalidades establecidas en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2020
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Plan de Entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 2 - TASA DE INTERÉS POR MORA

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
NUMERAL 12) TASA DE INTERES POR MORA ESTABLECE: En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.  Con relación a esta disposición, solicitamos nos aclare la Convocante si -de conformidad con lo establecido en el numeral 12, referido- los fondos que deban ser abonados en concepto de intereses se encuentran presupuestados en el Presupuesto de la Institución, para el eventual caso en que los mismos deban ser abonados por la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2020
Se aclara que el oferente deberá remitirse a lo establecido en el numeral 12) Tasa de Interés por Mora del Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2020
NUMERAL 5) "EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS: En relación a los productos refrigerados como el BEVACIZUMAB, solicitamos a la convocante, considerar poder sellar solo en el envase secundario, para así, evitar que se rompa la cadena de frío de dicho producto.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2020
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 5) Embalaje y Documentos del Pliego de Bases y Condiciones.		